

Archivo Nacional del Perú

HOJA DE ARCHIVO

Legajo No. **5**

Cuaderno No. **145**

Año 1839.

No. de hojas útiles 7.

Expediente que sigue Quiroz Esteban cobrador de la Cofradía de Nuestra Señora de la Caridad y de la Cofradía del Santo Cristo de Burgos para que se borrarre en el Libro de Cuentas de la Mayordomía a los socios morosos.

RA. JCO 2

Ca. 42

DO 160

B. 7 ✓

Observaciones.....

Clasificación Juzgado de Cofradías.- Administrativo.

Dos reales



Sello quinto, para los años
de 1838, y 1839



Ex. Sres. Consejo de Coprad.

Don Esteban Guízar, con el debido respeto ante V.S. digo: Que para evitarme de un cargo imaginario que pudiera resultarme por la Contrata ultimamente celebrada entre el Mayordomo y Cobradores de Copradías con los hermanos que por morosos y contumaces que han debido ser borrados, desde Febrero último que se hizo la confronta de libros, pasó al referido Mayordomo el 1.º de Marzo último la respectiva razón de aquellos, en el número de Cuatrocientos ~~pesos~~ cincuenta y nueve, a fin de que se me abonaren por Febrero el valor de real y medio cada uno, conforme a la misma Contrata; y no lo conseguí hasta el mes de Abril en que se me dieron por borrados, grabándose en nómina y dos pesos, dos y medio reales que importan por el mes de Marzo que se me abonaron. Puse lo mismo con el número de seiscientos, que en 1.º de Mayo anterior también he pasado al Sr. Mayordomo, para que sean borrados, en el presente Junio, por incapaces en los absolutos de ser comisionados en los libros, cuya importancia a valor de dos reales cada uno, hacen la suma de Ciento cincuenta pesos, y el Señor Mayordomo se acierte a borrarlos hasta el entrante Julio, sacrificándome en el valor de ellos, que de modo alguno podré satisfacer. Lo presinto de que en este caso, aparecerá una tenaz prevención contra mí, pues en lo general a todos los de mi clase se les ha desvirtuado sin

RA. 302

CA. 42

DO. 160

As. 7 ✓

razones y se les ha borrado inmediatamente
los motivos que han presentado, pero no pre-
sindiendo de hacer presente a V. S. que cumplien-
do como debo oportunamente en presentar los mo-
tivos de mis libros, no podre nunca suponer por
ello, ni permitir se me haga cargo alguno p.
la Mayordomia por esto, como tambien no tener
como hacer ese desembolso, que a demas de ser
temerario y perjudicial, me es dificil cumplir-
lo. En su consecuencia, extendame en la ma-
teria sera molestia la atencion de V. S. y acaso
agrar mas la indisposicion del Mayordomo con-
tra mi, cuando con lo expuesto desp. entendido a
V. S. de la fuerza de mi justicia en este parti-
cular. Por tanto

N. C. P.

Suplico, que teniendo en consideracion lo expue-
sto, se sirva proveer y mandar que el Mayordo-
mo General de Cofradias me haga el pago de los
reliciosos hermanos, que le tengo presentados con
anticipacion, y de ningun modo me los cargue
en cuenta por el presente me. justicia. D.

Essevan de Guirica

Lima Junio 21. de 1839

Informe el Mayordomo a Cofradias.

Atenti

Carissimo Salvo

En veinte y dos del mismo que en conve-
niente de don Lorenzo del Valle Mayordomo
General de Cofradias la providencia anterior fu-
mo doy fe

Valle

Salvo

Don Juan Conservador

Para evacuar el informe que con fecha
21- del corriente me pide V.S. es necesario
la comparencia del Cobrador recurrente
en el juzgado; así si V.S. tiene o bien
puede ordenarlos p.^a el día y ora que
estime conveniente Lima Junio 22-
de 1839.

Don al Valle

Lima Junio 27. de 1839.

Procedan ala diligencia que se solicita; y al efecto
hagan saber al Cobrador Don Estevan Guinos con
jammed en este Juzgado ala cita del día de
mañana que se señala para dicho acto en
quod igualmente concurren el alayordomo
q. subcribe el anterior informe, poniendole
en su noticia esta providencia

Don

Atte.

Salvador

En el mismo día dela fecha tiene saber la an-
terior providencia a Don Estevan Guinos en
su persona, firmo doy fe

Estevan de Guinos Salvador

Dos reales



Sello quinto, para los años
de 1838, y 1839



*el mismo día fue otorgado al Mayordomo General de
Cajamarca Don Lorenzo del Valle en su persona primo de*

base

Salvo

3

Razon de los hermanos de la Cofradia del S.^{to} Cristo de Burger que man-
da Venias en la Mayordomia comprendidos en la Lista de 1.^o de Mayo del presente año
con equivocacion lo que hago presente al Ser. Juer. Conservador del Ramo para su conoci-
miento.

Y

D.^a Agustina Parasa 22 Junio 837 por si P^{ra} San Francisco C.^a 1.^a D^a.

C

D.^a Carmen Serpa 18 En.^o 834 por si C.^e Mancilla J.^a ultima d^a Dulceña

Ciripina Sorano 21 Mzo 834 por si C.^e Cumentte C.^a Mantuqueria

D. Clemente Reyes 10 Junio 835, pg D.^a Matea Chico C.^e Nasanjos Solar San Pedro

Catalina Barranchocha 26 M^o 836 por si C.^e 2.^a Cruzes C.^a 1.^a D^a.

Carmen Garcia 20 e Nov.^o 835, pg M.^a de la Cruz Fuente C.^e Imprenta C.^a n

Carlos Fernandez 1.^o En.^o 836, pg Fran.^{ca} Encina C.^e Nasanjos Ching.^a

Carlos Vitiaga 11 Julio 838 por si C.^e Corcobao C.^a D^a.

F

Severin Camacho 3 M^o 833. Bibiana Villavisioncio C.^e Mollas C.^a n

Fran.^{co} Espinosa 29 Ag.^{to} 837, pg Juana Cesido C.^e Portada afia Marav. Junto 1.^o 189.^o

D.^a Felipa Hernandez 19 Julio 838 por si C.^e las Sobres C.^a n D^a.

G

D. Gaspar Matconado 3 Julio 834, pg D.^a M.^a del Pilar Iho C.^e Bonicos Call.^a

I

Juana Raminauevo 10 Junio 833, por si C.^e Panchoa, Caveras Call.^a Sacramento

Juana Salazar 17 Julio 833 por si P^{ra} grande

Julian Santa Maria 15 Abr. 830 pg. Rosa Flores C.^e Carmen bap. F.^a 3.^a da.
Jose Bustamante 10 Sept.^e 836 por si C.^e Estrella Aho F.^a 8.^a 2.
D. Jose Calderon 6 Mayo 838 por si C.^e Ancha Cercado F.^a Cap.ⁿ

N.

D.^a Maria Reyes 1.^e Julio 834 por si C.^e Enasiquez C.^a 2.^a isq.^{da}
Maria Velasquez 20 Mayo 831 pg. Natividad Viquiro C.^e Ancha Cercado Ching.^a
D.^a Manuela Rodriguez 30 Mayo 836 por si C.^e Lantiga C.^a 1.^a da.
Manuela Colunga 11 Dic.^e 832 por si C.^e Chacarilla Call.ⁿ ultimo isq.^{do}
Mercedes Caieto 1.^e Dic.^e 835 pg. Simona Cucuana C.^e Foma Call.ⁿ 1.^a da.
D.^a Mercedes Donaypes 24 Abr. 836, por si C.^e Piedra Liza C.^a 2.^a da.
Maria Rosario Sandoval 7 Abr. 838 por si C.^e Coraron Jesus C.^a ultima da.
D.^a Maria Bruno 11 Oct.^e 836 por si C.^e Pilota 1.^a Clara C.^a 4.^a isq.^{da}
Maria del Rosario Viquiro 4 Oct.^e 838 por si P.^a Mouramate Call.ⁿ San Miga.
D.^a Melchora Serrano 12 Dic.^e 835 pg. D.^a Ecobastica Vergara C.^e Asporon F.^a Ching.^a
D.^a M.^a Encarnacion Collao 28 Junio 838 por si C.^e Compas F.^a n

M. Jo.

D. Manuel Gonzales 1.^e Julio 830 pg. D. Mariano Alvarado C.^e Concepcion F.^a Pilleteria
Manuel Anselmo Guzman 1.^e Oct.^e 833 pg. Petronila Barrera C.^e Cavor. Call.ⁿ Cora.
Manuel de la Cruz Serrano 24 Dic.^e 836 pg. Baltazar Aho C.^e Hospital San Lazaro F.^a Cap.
Miguel Cing 26 Julio 838 pg. D.^a Antonia Aho C.^e Virreyna F.^a Pasteleria
D. Manuel Bustamante 15 Oct.^e 838 pg. D.^a M.^a Carate C.^e Padres C.^a 1.^a isq.^{da}

N.^o

Natividad Viquiro 1.^e Julio 831 por si C.^e Ancha Cercado F.^a Ching.^a

P.

Petronila Pizarro 30 Oct.^e 831 por si C.^e Ancha Cercado Ching.^a

R.

Rosa Garcia 30 Abr. 834 por si C.^e Guadalupe Call.ⁿ ultimo isq.^{do}

Posa Guanilo 1^o Oct. 1833 por si C. Salacio 1^o Capⁿ

11

D.^a Posa Vendo por 27 Feb. 1838 por si C. Naranjo Sdon San Pedro

S

D. Santiago Drost 19 Sept. 1834 por Juana Barrionuevo C. Ranch.^a Cas. Cal.ⁿ

Simona Bora 25 Sept. 1833 por si C. Mercedarias C.^a n.

F

D. Tomas Montero 1^o Ago^{to} 1835, por D. Angela Manrique C. Lescano C.^a ut. dno.

Tomasa Jimenez 24 Feb. 1837 por si C. Acumante C.^a Manriqueza

N

Victoria Calderon 26 Ago^{to} 1834, por si C. Mercedarias C.^a onda

M

Isabelta Gases 12 Mayo 1838 por si C. Orzueta 1^o Capⁿ dno.

Lima 25 de Junio de 1839.

Juan de Guirio

5

Baron de los hermanos de la Copasia del P^{to} Cristo de Burgos del
Quadrado del Campo que mandé bonar en la Mayord.^a comprendidos en la Lista
de 1.^o de Mayo del presente año con equisecaciones lo que hago presente al Sr.
Juez Conservador del Ramo para su conocimiento.

B.

Guinaventura Suriaga 22 Nov.^o 836 pg Jacoba D^{na} Callao Ranch.^a Pescad. Rancho

E.

Encarnacion Barrionuevo 1.^o Julio 832 por si Hacienda San Juan

F.

D.^a Fran.^{ca} Baro 24 Ag.^{to} 834 Bellav.^{ta} C.^e Bomba C.^a pa D^{ra}.

Fernanda Trinidad Lavalle 12 Feb.^o 837 pg Luisa Candelaria D^{na} Hacienda Villa

G.

D. Geronimo Girardier 29 Sept.^o 836 pg D.^a Fran.^{ca} Baro Bellav.^{ta} C.^e Bomba C.^a pa
F. H.

Juan Villanual 16 Aho 832. por si Callao C.^e Maquinaf J.^a Ching.^a n

Juan Suriaga 9 Sept.^o 836 pg Jacoba D^{na} Callao Ranch.^a Pescad. Rancho

D. Jose M.^o Gil 27 Oct.^o 836 pg M.^a dela Cruz Castillo Callao P^{to} F.^a Cosina

D. Jose Remigio Aguilar 12 Feb.^o 837 pg D.^a Asencion Lujana Lujano C.^e Paray 17.^o

L.

Lorenzo Encatada 1.^o Julio 832 por si Hacienda San Juan

M.

D.^a M.^a del Pilar Gonzales 7 Oct.^o 834 pg Leon Moraley Bellav.^{ta} C.^e Paray F.^a

P.

D.^a Petronila Yamas 15 Nov.^o 831 por si Bellav.^{ta} C.^e Bomba F.^a D^{ra}

D.^a Paula Toledo 21 En.^o 836 pg D. Foribio Magallanes Bellav.^{ta} C.^e M^{te} F.^a Sant.^a

Petronila Astorga 17 Feb.^o 837 pg D. Tomas Gusman Bellav.^{ta} F.^a utimioq^a

Lima 28 de Junio del 839.

Eugenio de Guirio

6

Razon de los hermanos de la Cofradia de Nra. Sra. de la Caridad que
andé en la Mayor.ª comprendidos en la Lista de 1.º de Mayo del
presente año con equivocacion lo que hago presente al Sr. Jefe Conser-
vador del Ramo para su conocimiento.

A

D.ª Anselma Gairido 2 Ag.º 332 por si C.ª Mercedesias F.ª isq.º
D.ª Angela Sotelo 30 Julio 332 por si Call.ª Petateros F.ª Somb.ª isq.º
D.ª Agustina Montenegro 1.º En.º 333 por si C.ª Carmen bap. F.ª antep.ª isq.º
D.ª Asencion Lujana 11 Dic.º 337 por si Surco C.ª Pacayito P.ª ultimo isq.º
D.ª Antonia Rojas 14 Feb.º 338 pg D.ª Mateo Buselo C.ª Mercad. F.ª Sigarr.º
Agustina Pacheco 7 Ab.º 338 por si Surco C.ª Cararay Rancho isq.º

B

Barbara Pita 20 Mayo 334 por si Alameda grande Call.ª Pobres
Benita San Javier 9 Ag.º 336 por si C.ª Cervera Solar dro.
D.ª Buenaventura Carrillo 19 Mzo 338 pg D.ª Fran.ª Juvenes C.ª D.ª Man-
lampo C.ª isq.º

C

Cipriana Chavarria 13 Mayo 333 pg Manuela Manzana C.ª T.ª Caba p.ª Caba

D

D.ª Faustina Alvarez 23 Junio 332 por si C.ª Simoncillo F.ª fra.
Fran.ª Jerez 3 En.º 337 por si C.ª Fando Francia Call.ª
Feliciano Gonzales 31 En.º 338 pg Ignacia Ramirez C.ª S.ª Catalina F.ª Caf.ª isq.º
D.ª Francisca Rodriguez 30 Mzo 332 por si C.ª Lantiga C.ª p.ª dra.
Francisca Cisneros 9 Sept.º 338 pg Eusebia Muchotrigo C.ª S.ª Rosa F.ª Caf.ª

E

D.ª Josefa Yquiendo 8 Mayo 333 por si C.ª las Pobres C.ª dra.
D.ª Josefa Bravo 3 Julio 337 por si C.ª 1.ª Cruzes C.ª dra.

M.

Maria Aguila 12 Junio 832 por si Pdra Ygg. a p.º Carne puerco.
 D.ª Monica Vasquez 23 Mayo 832 por si C.ª Pina Madada F.ª Caf.º
 D.ª Maria Encarnacion Ampuero 1.º En.º 833 por si C.ª 2.ª Cuizes C.ª 2.ª isq.º
 D.ª Matea Chico 23 En.º 836 pg D. Clemente Reyes C.ª Nazanfor Solar Dno.
 Manuela Fagle 19 Mayo 836 pg D.ª Teresa Dno C.ª Botica Montes C.ª 2.ª Dno.
 D.ª Maria Soto 30 En.º 837 por si C.ª Serrano F.ª Caf.º isq.º
 D.ª Maria Portocarrero 24 Mayo 837 pg D. Fran.º Cardeson C.ª San Lorenzo F.ª Dno.
 D.ª Manuela Trapiaga 21 Julio 837 por si C.ª Canad.ª Nazan. F.ª Caf.º isq.º

N.

Nicolasa San Javier 11 Sept.º 836 por si C.ª Cub.º Solar Dno.

P.

Fray Pedro Barramechea 16 En.º 833 pg Bartola Leon C.ª 2.ª Cuizes C.ª Dno.
 Petronila Yguierdo 14 Abo 833 pg Patrocinia Nunez Surco C.ª Galiano C.ª 4.ª Dno.
 Pascuala Savala 2 Mayo 833 por si Pdra Monserrate Call.º ultimo isq.º

S.

Senon Moraley 25 En.º 834 por si Bellao.º C.ª Garay F.ª Dno.
 Santos Chause 9 Abo 836 pg Manuela Romero C.ª San Bartolome Call.º

Y.

Ynes Barramechea 14 Junio 832 pg Bartola Leon C.ª 2.ª Cuizes C.ª Dno.
 Ysidora Obinanza 24 En.º 837 por si C.ª Mancilla C.ª Dno.
 Luna 25 de Junio de 1839.

Estevan de Guirio



Sello quinto, para los años
de 1838, y 1839

Añor Juez Conservador de Copiados

Don Esteban Quira cobrador de Copiados como antes
traya lugar ante V. S. digo. Que ahora cuatro dias he pre-
sentado a V. S. un recuento en solicitud de que se me bu-
nen en el presente Mes por la Mayordomia del Ramo
seiscientos hermanos que por errores tenia pasados con an-
ticipacion. Pude que al reconocer estos individuos en
mis respectivas listas aparecen entre ellos noventa y tres
que no deban ser forrados lo mismo que constan de
la adjunta razón para que se sirva V. S. tenerlos presen-
tes al tiempo de su resolucion y que solo se entienda
el boro no estar sino en quinientos siete. La grave
enfermedad en que me he hallado recientemente hasta
do miento a este involuntario y casual equívoco pues me
fue preciso valarme de segunda mano, lo que poco espe-
ra considero en esas listas sin deber a los noventa y
tres de que me encargo, mas hoy que restablecida mi sa-
lud he advertido este equívoco no puedo menos que po-
nerlo en tiempo en su conocimiento a fin de que

no se me atribuya a maliciamente. Por tanto
A V. S. Suplico que teniendo en consideracion la legalidad de
mis procedimientos y por presentada la razon que
acompaña se sirva proveer y mandar que el bzw
solicitado se entienda en quince y de nin-
guna modo en otros que no son comprendidos en
las causas que los demas, justicia &c.

Estevan de Quirós

Lima Jun. 27. de 1839

Me cuenta de este escrito y razon que
la acompaña en el comparendo, or-
denado con esta fecha, sobre la solicitud
que en el asunto se tiene hecha por
el recurrente.



Attestum

Salvador

Dilig. al

Doy fe: que del comparendo celebrado en el Juzgado en
la tarde de hoy, a consecuencia del auto de 27 de Junio ulti-
mo del 2.º y decreto que antecede, entre el Mayordomo General
de los raudales, el cobrador don Estevan Quirós: ha resultado com-
berin como y otro en que los siguientes hermanos pasados
en lista por el segundo p.º q.º fueren borrados por el mes an-
terior de Junio sean satisfactorios p.º este mismo hasta el día
de ayer treinta, y que aneje sus listas en la presente sema-
na del 2.º de legitimam. de ben sea borrados p.º menores q.º q.º
con convenim. del Juz. de ben sea borrados y rebajados en sus
entres sucesivos, y de orden bernal del mismo J.º. J.º del
ramo q.º publica ponga esta q.º finas los interesados en
ma y Julio 1.º de 1839

Estevan de Quirós